

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Socios de:  
**ARCOPROCONSTRUCTORA**

En mi calidad de Comisario principal de ARCOPROCONSTRUCTORA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Determinándose así que para el año 2016, la compañía no ha realizado operaciones comerciales.

Quito - Ecuador

Comisario Principal